

# BASES DEL CONCURSO de IDEAS de la REMODELACIÓN del SALÓN SOCIAL del Club Náutico Sevilla.

# 1.- OBJETO y MOTIVACIÓN DEL CONCURSO.

Las presentes bases, hacen referencia a la necesidad de reforma de la instalación conocida en el Club como "Salón Social", de todos es conocida la antigüedad de esta, y las necesidades actuales del edificio.

Tras las dos últimas asambleas donde los socios del club aprobaron la necesidad e intervención, y la ejecución durante este año 2021 de la reforma de este, se pretende con el presente concurso dotar al socio de la estructura para que a través de los diferentes proyectos e ideas podamos ejecutar una reforma segura y moderna para nuestro club.

## 2.- NECESIDADES A SATISFACER Y DOCUMENTACIÓN.

Como referencia a las necesidades exigidas, se facilitará para todas aquellas personas que deseen participar, un dossier (ANEXO I) con la información técnica donde se concretarán los diferentes puntos de actuación.

La elaboración de cada una de las propuestas podrá ir apoyadas con los documentos solicitados, apoyándose en planos y fotografías de la instalación. Cada una de las instalaciones internas podrá ser diseñada y descrita según el criterio de los participantes.

#### INFORMACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO.

- Plano de la instalación.
- Fotografías de los emplazamientos.
- Descripción de los puntos a diseñar.

### 3.- CANDIDATOS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Podrá participar en el concurso, todos aquellos socios que estén interesados y deberán solicitar por correo electrónico las bases a través del siguiente correo electrónico: <a href="mailto:somos@nauticosevilla.com">somos@nauticosevilla.com</a>

Paseo Remeros de Sevilla S/N 41011, Sevilla Tlf. 954 454 777 somos@nauticosevilla.com



También podrán participar aquellas empresas interesadas a la misma EXTERNAS O INTERNAS DEL CLUB, y se podrán realizar visitas, siempre con la solicitud de cita previa correspondiente al mismo correo electrónico.

## 4.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Debido a la situación de Covid que vivimos actualmente, y para cumplir con los protocolos necesarios, la presentación de aquellas propuestas deberá ser por correo electrónico a <u>i.corriente@nauticosevilla.com</u> hasta el mismo día de la fecha propuesta, indicando en el asunto del correo: "Propuesta Concurso".

Para la presentación de las propuestas se habilitará en la web una solicitud tipo a cumplimentar por el concursante.

La propuesta deberá contener como mínimo, nombre, apellidos, DNI, número de teléfono y correo electrónico del solicitante, los documentos que sirvan como sustento a su proyecto, así como la expresa aceptación de las bases del concurso y la normativa de protección de datos que constan en el punto 9 de las presentes bases.

La fecha límite para la presentación será desde el próximo día 10 de mayo al 31 de mayo de 2021 a las 14:00 h.

En caso que la documentación facilitada supere un peso en megas, y no sea posible su envío, podrán remitir los documentos a través de las siguientes plataformas de descargas, donde el personal del Club pueda a continuación pinchando en el enlace bajarse la documentación.

#### 5.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES.

La documentación se entregará en la dirección de correo electrónico indicada, donde los archivos deberán ir identificados y con el contenido propio de su descripción.

- Declaración Responsable e Identificación del autor/autores.
- Documentación Técnica.
- Memoria técnica de la propuesta de diseño, donde deberán especificarse el desarrollo de las propuestas y su descripción completa.

En caso de disponer una visual gráfica del proyecto, también podrá aportarse como apoyo a la propuesta.

Paseo Remeros de Sevilla S/N 41011, Sevilla Tlf. 954 454 777 somos@nauticosevilla.com



## 6.- PROCESO DE SELECCIÓN.

La aprobación de aquellas propuestas presentadas será por parte de los miembros de la Junta Directiva del Club Náutico Sevilla, los cuales una vez pueda analizar y estudiar cada una de ellas las evaluarán según los criterios siguiente:

- Propuesta arquitectónica en la que se valorará la imagen general, y la calidad del diseño la solución de espacios, relación con el entorno, viabilidad técnica y aportaciones singulares.
- Sostenibilidad económica y ambiental.

La exclusión de participantes será comunicada a los mismos se gún los criterios de aceptación por parte de la Junta Directiva.

Una vez se adopte la propuesta ganadora, será notificada por el Club Náutico Sevilla, tanto al ganador como al resto de los participantes.

#### 7.- RECONOCIMIENTO Y PREMIO AL GANADOR.

El trabajo seleccionado desarrollará el proyecto para la tramitación de la licencia correspondiente y la dirección facultativa de la obra.

#### 8.- CESIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los concursantes que hubieran participado cederán al Club Náutico Sevilla los derechos de explotación, reproducción, exposición y publicación de las propuestas presentadas al concurso, de conformidad con la legislación de propiedad intelectual y para el ámbito nacional e internacional y sin límite temporal y de medios.

Posteriormente al concurso, el Club podrá hacer uso total o parcial de cualesquiera de las ideas contenidas en las propuestas aceptando los participantes que se pueda hacer uso de parte o de la totalidad del a idea presentada o de la idea presentada.

La propuesta ganadora podrá ser objeto de cuantas variaciones o modificaciones resulten del proyecto que, en base a ellas, se ejecute, en su caso, por el Club.

Paseo Remeros de Sevilla S/N 41011, Sevilla Tlf. 954 454 777 somos@nauticosevilla.com



Los participantes aceptan formalmente que sus propuestas puedan ser desarrolladas por profesionales nombrados por el Club, siempre que se haga constar la identidad del autor de la idea original.

La documentación correspondiente a los trabajos premiados pasará a ser propiedad del Club.

El Club dará publicidad al ganador del concurso mediante diferentes vías de reconocimiento de su trabajo.

# 9.- CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico (LSSICE) y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por el participante mediante el envío voluntario de los datos personales, serán responsabilidad del Club Náutico Sevilla con la finalidad de gestionar la convocatoria, desarrollo y celebración del concurso, de conformidad con lo establecido en las bases del mismo.

Este tratamiento de datos es necesario y usted, con la presentación de la solicitud y marcando la casilla correspondiente consiente expresamente el tratamiento de los datos personales como participante, o en su caso, como tutor/representante legal del menor de edad participante.

Los participantes de 16 años o sus representantes legales y/o tutores en caso de inferior edad garantizan contar con el consentimiento expreso para la cesión de datos personales de terceros, manteniendo indemne a la misma por responsabilidades derivadas de dicha cesión. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando expresamente las presentes Bases.

Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante un periodo de 3 años desde la finalización del concurso de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales, derivadas del tratamiento. Sus datos



personales no serán cedidos a ningún tipo de organización, ni pública ni privada, quedando bajo la plena responsabilidad del Club Náutico Sevilla.

Para garantizar la transparencia del concurso, los ganadores se publicarán en la página web del Club Náutico Sevilla. En caso de no prestar consentimiento, le rogamos NO participe en el Concurso. Le informamos que en la celebración del evento de premiación del concurso se pueden realizar grabaciones o fotografías con captación de la imagen de los finalistas/premiados que podrán ser publicadas con fines corporativos, es por ello que los propios los participantes o representantes legales/tutores de los mismos consienten y autorizan a publicar y/o usar la fotografía ganadora, así como el nombre, apellidos, para promocionar el Concurso en todos los medios y soportes a disposición del Club sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio

Es por ello que de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen el interesado consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales y su dato imagen con esos fines en la página web en redes sociales en internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.); y, por último, en notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.) Dichas imágenes no podrán utilizarse para finalidades diferentes.

Mediante el cumplimiento de la solicitud usted deberá autorizar o no el tratamiento de sus datos personales.

Los participantes y/o sus representantes/tutores legales aceptan expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo indicado. Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a Club Náutico Sevilla, en Paseo de los Remeros s/n 41011 Sevilla o a <a href="mailto:dpd@nauticosevilla.com">dpd@nauticosevilla.com</a>, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).



# **ANEXO I.**

- 1. Los trabajos se ajustarán, en la medida de lo posible, al siguiente programa de necesidades:
  - a. Planta Alta
    - i. Zona de cafetería
    - ii. Zona de comedor
    - iii. Zona de lectura
    - iv. Aseos
    - v. Mantenimiento de exposición de socios Olímpicos
    - vi. Mantenimiento del mural existente.
    - vii. Remodelación de la terraza con sustitución de las jardineras por barandillas de vidrio
  - b. Planta Baja
    - i. Reforma de aseos existentes
    - ii. Distribución de espacios de salas multifuncionales con capacidades similares a las existentes y sistema de compartimentación modular en la sala de mayor aforo
  - c. Zona exterior
    - i. Sustitución de carpintería exterior en ambas plantas
    - ii. Remodelación de los aseos anexos a la escalera de entrada del salón social